

Mendoza, 21 de Octubre de 2024.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 144 y 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y demás normativa vigente;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-03834878- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **CONTRATACIÓN DIRECTA DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS FISCALES N° 5, N° 6 y N° 14 DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL EN EL DEPARTAMENTO DE LAS HERAS- MENDOZA**.

Que previamente se llevó a cabo la Licitación Pública a través del Portal de Compras Públicas Electrónicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (COMPR.AR), identificada con el número de proceso 10202-0045-LPU24.

Que dicho proceso fue declarado DESIERTO por Resolución N° 174/24 del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, autorizándose a llevar a cabo nuevo proceso, según la normativa vigente, bajo idénticas condiciones a las que rigieron a la Licitación Pública. (D.O. 51 - GEDO N° DI-2024-07546458-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el nuevo proceso se gestionó a través del Portal de Compras Públicas Electrónicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (COMPR.AR), identificada con el número de proceso 10202-0021-CDI24.

Que en el Acto de Apertura de Ofertas realizado el día 16/10/2024, se constató la ausencia de ofertas. (D.O. 61- GEDO N° IF-2024-07716352-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la Arq. Rosario Flores, Directora de Infraestructura del MPF, manifiesta que persiste la necesidad de buscar un inmueble para poder trasladar las depen-

DI-2024-07840896-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

dencias objeto de las presentes actuaciones, en iguales condiciones que las que rigieron el presente proceso.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO** del **MINISTERIO PUBLICO FISCAL**

RESUELVE:

I. **DECLARAR DESIERTO** el Proceso N°10202-0021-CDI24 del Sistema COMPR.AR., para la **CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS FISCALES N° 5, N° 6 y N° 14 DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL EN EL DEPARTAMENTO DE LAS HERAS- MENDOZA**, por ausencias de ofertas.

II. **ENCOMENDAR** al Área Técnica la búsqueda de inmuebles que cumplan con los requerimientos solicitados en los pliegos de condiciones particulares y de especificaciones técnicas que rigieron el Proceso N° 10202-0021-CDI24 del Sistema COMPR.AR., a fin de realizar la contratación según la normativa vigente.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.



LIC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.E.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza